



**AGUAS DE  
BOGOTÁ**  
S.A. E.S.P.

**FORMATO  
MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN A  
LA INVITACIÓN PRIVADA O PÚBLICA  
PARA PRESENTAR PROPUESTAS**

Código: GC-FM-025

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

**INVITACIÓN PRIVADA IPP\_42\_2026 PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL PROCESO CUYO OBJETO ES:** SUMINISTRO DEL MATERIAL VEGETAL PARA PLANTACIÓN EN PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, JARDINERÍA Y ARBOLADO URBANO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P

La Empresa AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. conforme lo establecido en el Manual de Contratación y el procedimiento vigente, y analizado los documentos es necesario ajustar aspectos de la cuantía del amparo de responsabilidad civil extracontractual a la INVITACIÓN PÚBLICA N 42, LA EMPRESA, se permite realizar MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS para el proceso cuyo objeto es: *SUMINISTRO DEL MATERIAL VEGETAL PARA PLANTACIÓN EN PROYECTOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, JARDINERÍA Y ARBOLADO URBANO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P*

1. Se modifica parcialmente el Numeral 4.8. GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, del CAPÍTULO 4 CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR, el cual reza así:

AMPARO	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Responsabilidad civil extracontractual (vehículos propios y no propios ).	X		10%	Por un término igual al plazo del Contrato.

2. Se modifica parcialmente la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales, en el Numeral 7. GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, el cual queda de la siguiente forma

AMPARO	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Responsabilidad civil extracontractual (vehículos propios y no propios ).	X		10%	Por un término igual al plazo del Contrato.

La presente modificación a la invitación pública para presentar propuestas solo modifica los numerales anteriormente mencionados, manteniendo iguales los demás términos y condiciones establecidos en LA INVITACION.

Se expide a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).